

031

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 022-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 05 de agosto de 2016.



Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que, mediante la Resolución N° 0207-2016-UNHEVAL-RI de fecha 03 de mayo de 2016, aprobó la conformación de la Comisión Central de Licenciamiento Institucional;

Que la Jefe de la Oficina de Control de Calidad Universitaria, mediante el Oficio N° 034-12016-UNHEVAL-DGCAU/J, recibido el 01.AGO.16, dirigido al Rector Interino, informa que la fecha para solicitar el Licenciamiento por parte de la UNHEVAL ante la SUNEDU, es en el mes de enero del 2017, y la Dirección ha realizado sensibilización mediante capacitación por un experto sobre el Licenciamiento y Acreditación Institucional, para lo cual se invitó a todo el personal docente y no docente de la UNHEVAL; por lo que solicita la actualización de la comisión Central de Licenciamiento Institucional, conformada con la Resolución N° 0207-2016-UNHEVAL-RI, en base a la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, que designó a las nuevas autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-CUI, que designó a los nuevos directores administrativos y a los miembros de los consejos directivo y consultivos Interinos de la UNHEVAL, cuyos nombres figuran en la parte resolutive. Asimismo, sugiere se otorgue ocho (08) días de plazo para la presentación del plan de trabajo;

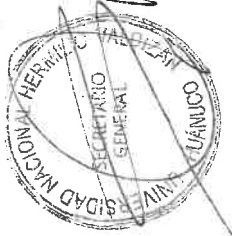
Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3735-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1° RECONFORMAR la Comisión Central de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrada de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- | | | |
|-----|---|---|
| 01. | Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera | RECTOR INTERINO |
| 02. | Dra. Nancy Veramendi Villavicencios | VICERRECTORA ACADÉMICA INTERINA |
| 03. | Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina | VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INTERINO |
| 04. | Dr. Jorge Hilario Cárdenas | PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO |
| 05. | Dr. Rosario Vargas Roncal | DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA |
| 06. | CPC. Carmela Llanos Melgarejo | DIRECTORA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO |
| 07. | Bach. Johnny Rojas Reyes | PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA |
| 08. | JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA | |





"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 022-2016-UNHEVAL-RI

Pag. 02

2° OTORGAR a la Comisión Central de Licenciamiento Institucional, un plazo de ocho (08) días, para la presentación del plan de trabajo y el inicio del proceso del mismo, con la celeridad del caso, por lo expuesto en los consideración presente Resolución.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



[Handwritten signature]
C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martinez
SECRETARIO GENERAL

Distribución: Rectorado-VRI-VRACad-AL-OCI-File-Interesados-Archivo